DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8988
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 3731429

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**
COE	21	MÓVIL	6	
FECHA	25 de Febrero de 2015	HORA	10:09 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 32B Sur No. 12B-46	**ÁREA DIRECTA**			2000 m²		
BARRIO	La Resurrección	**POBLACIÓN ATENDIDA**			650		
UPZ	53 - Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	500
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0008UROM	**OFICIO REMISORIO**			CR-23264		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La Resurrección, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, entre ellas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se encuentra ubicado el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

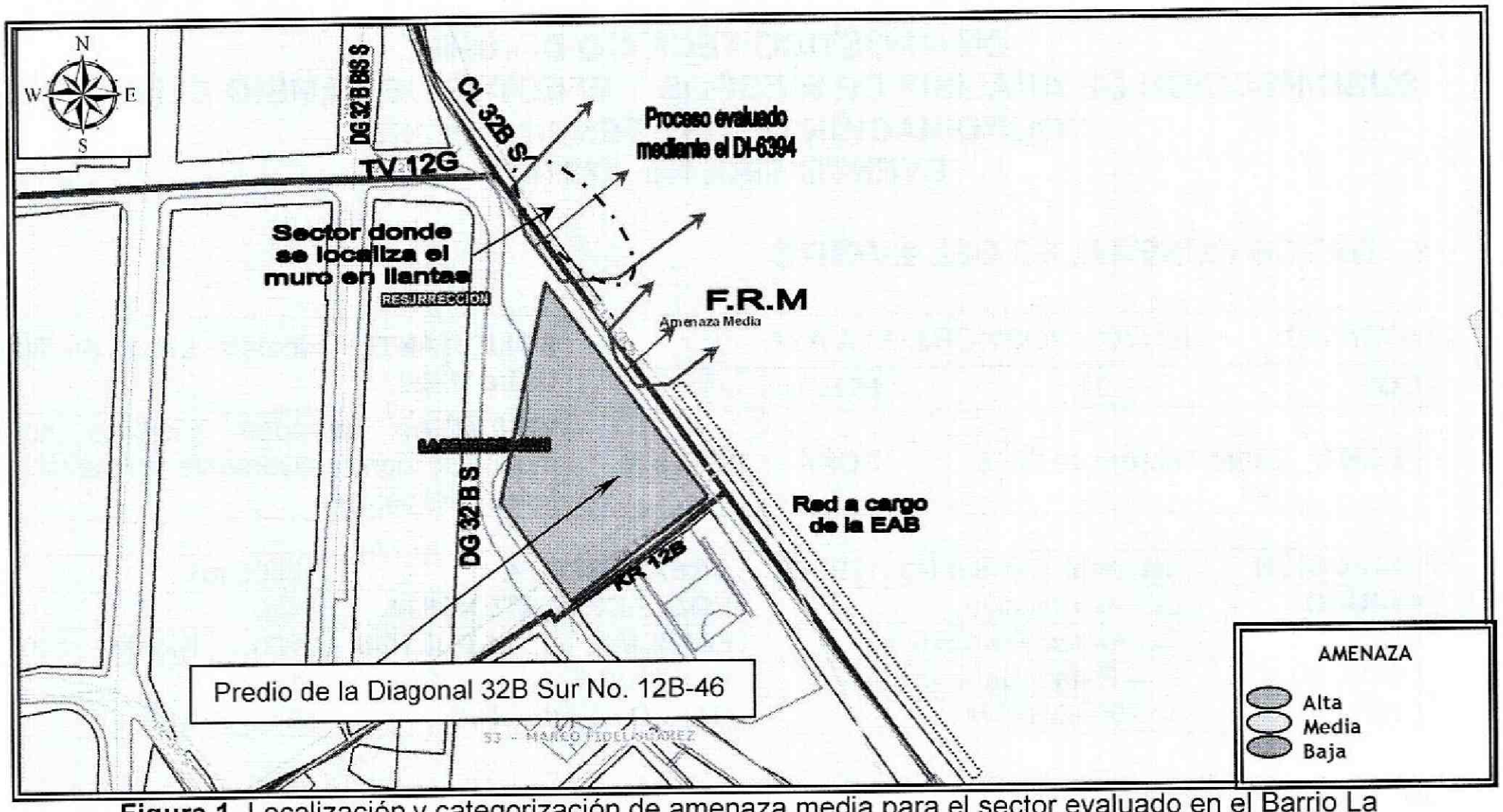


Figura 1. Localización y categorización de amenaza media para el sector evaluado en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del GEOPORTAL).

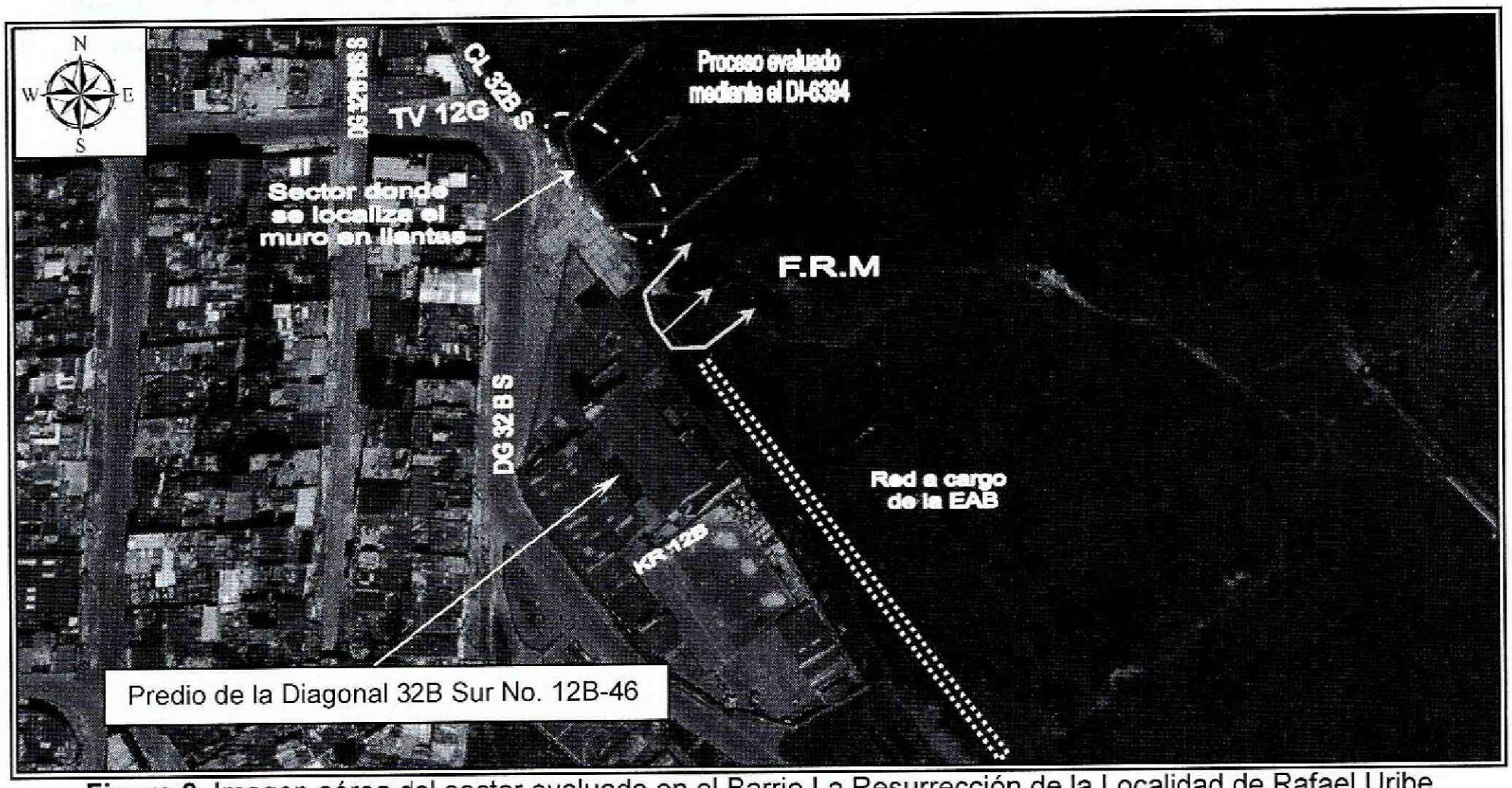


Figura 2. Imagen aérea del sector evaluado en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. (Imagen tomada del GEOPORTAL).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por evento de emergencia, emitió un documento técnico, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa del predio evaluado en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; documento oficial que se relaciona a continuación en la Tabla 1 y que puede ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

Tabla 1. Documento Técnico emitido para el sector evaluado, en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-6394	Octubre de 2011	Al costado nor-oriental del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, se presentó proceso de remoción en masa de tipo rotacional sobre una ladera natural, involucrando un volumen de material cercano a los 400 m^3 de suelo orgánico, los cuales se depositaron a media ladera, dicho proceso se caracterizó por la presencia de una grieta de tracción hacia la corona de la ladera, la cual tenía una longitud cercana a los 25 metros y una abertura de aproximadamente 15 c.m., y un escarpe que alcanza alturas cercanas a 1.8 metros. Dicho proceso generó afectaciones en redes subterráneas de energía, dejando las mismas expuestas, en la parte alta de la ladera se localiza la Iglesia de la Resurrección, en la que no se evidenció ningún tipo de afectación que comprometa la estabilidad estructural y funcionalidad de la misma. Con base en lo anterior, para el sector se recomendó lo siguiente: - A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, definir el responsable y/o responsables de adelantar los estudios técnicos que permitan deducir las medidas a implementar sobre la ladera evaluada localizada sobre el costado nororiental de la Iglesia de la Resurrección.

Es importante resaltar el documento antes mencionado; se remitió a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelantaran las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Febrero de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector aledaño al predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, el cual se localiza en la parte alta de la ladera, la cual se encuentra conformada por rocas de la Formación Regadera, el macizo rocoso está constituido por una secuencia predominante de areniscas de grano fino a medio, blandas, en estratificación delgada a gruesa, con delgadas intercalaciones de arcillolitas; las rocas del área se presentan en general friables y con dureza o resistencia blanda; los afloramientos rocosos se presentan cubiertos por depósitos antrópicos y coluviales antiguos de bajos espesores. El macizo rocoso presenta buzamientos con un valor de 24° en promedio, cuya dirección en la mayor parte del área es en sentido contrario de la pendiente topográfica del terreno, es decir conforma laderas en contrapendiente. De acuerdo con lo mencionado anteriormente el sector evaluado es potencialmente estable, sin embargo no

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

se descartan los procesos de remoción en masa tipo caída de detritos y rotacional, por los depósitos antrópicos de material y coluviales que conforman la ladera.[1]

En la parte alta de la ladera al costado sur del predio Diagonal 32 B Sur No. 12B-46, se presentó el desempate de una tubería de 6" a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, situación que detonó un proceso de remoción en masa de tipo compuesto por caída de detritos y rotacional sobre una ladera natural, involucrando un volumen de material cercano a los 80m³ de suelo orgánico y relleno, los cuales se depositaron a lo largo de la ladera y en la parte baja de la misma; dicho proceso se caracteriza por un escarpe principal de 1m, un escarpe secundario de 0,30m y una distancia entre flancos de 25m; al costado norte del proceso, se observa una grieta de tracción, con una longitud de 3m y una abertura cercana a los 6cm, situación que pudiere generar nuevos desprendimientos de material en un volumen cercano a los 15m³.

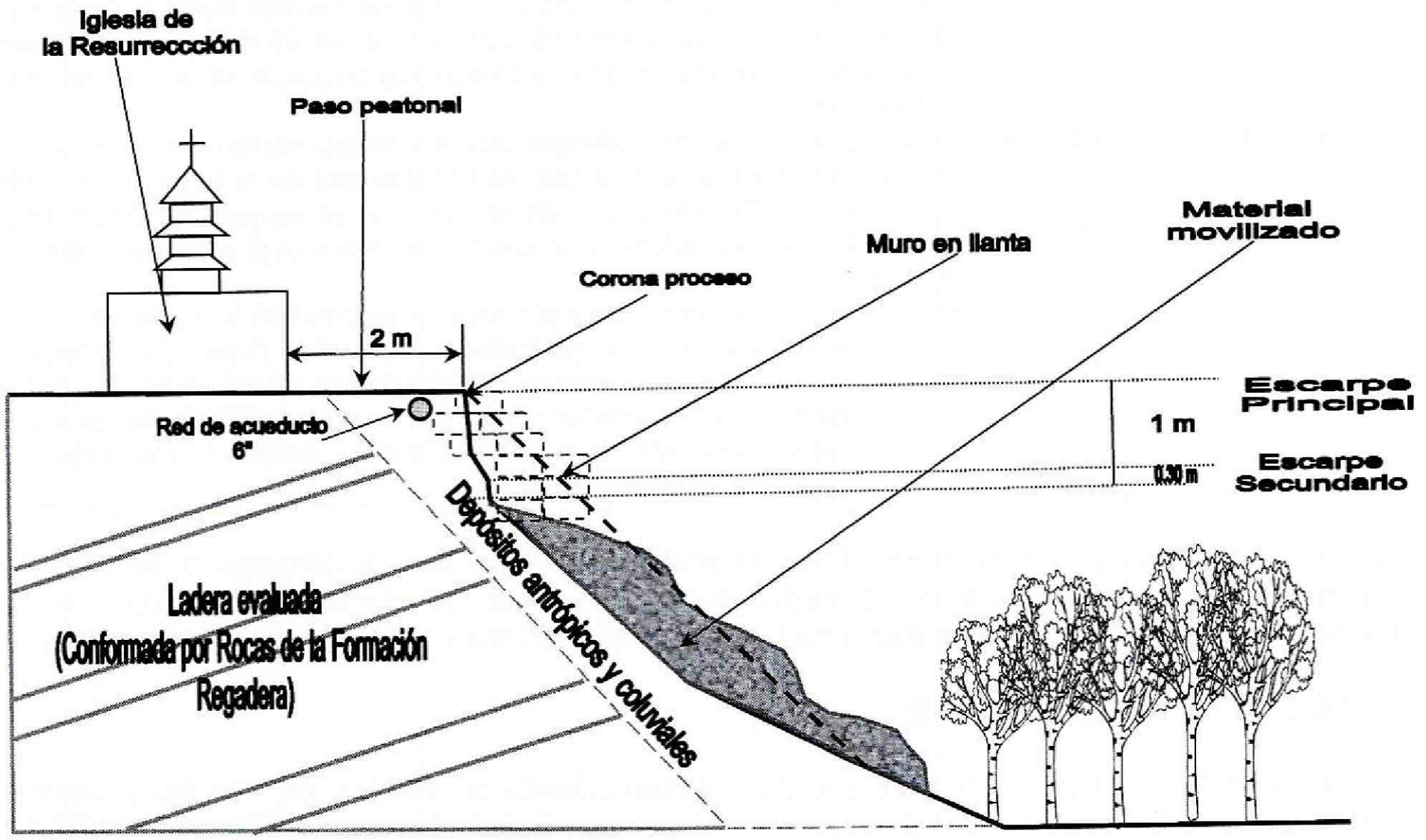


Figura 3. Vista de perfil del sector evaluado en atención al Evento SIRE No. 3731429 en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Referencia

1. Flavio F. Soler Sierra (2010). Consorcio Mitigación 2010 – Estudio geotécnico y geológico en el Barrio Bosques de San Carlos, localizado en el sector comprendido entre las Calles 33 Sur y 36B Sur y Carreras 12 Bis y Carrera 12A, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la zona sur-oriental de la Ciudad de Bogotá D.C.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la parte baja de la ladera en comento, se localiza una zona verde de gran extensión con un área aproximada de 0.7Ha (Lote perteneciente a la Fundación Hospital San Carlos, según información SINUPOT), provista igualmente de una vegetación espesa y con la presencia de varios individuos arbóreos de gran tamaño (alturas cercanas a los 20m), cabe resaltar, que según lo observado y lo manifestado por los habitantes del sector, en la ladera evaluada se han presentado varios incendios, situación que pudiere favorecer la degradación de las condiciones físicas de la ladera.

En la parte alta de la ladera, a una distancia de aproximadamente 2 m de la corona del escarpe principal, se localiza una estructura de tres (3) niveles en la que funciona la Iglesia de la Resurrección, la cual se encuentra construida bajo un sistema estructural de muros de carga en ladrillo prensado, con cubierta liviana en teja de zinc. En la evaluación de la edificación no se evidencian grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad bajo cargas normales de servicio.

Al costado norte de la ladera (parte alta), en el sector donde se presentó el proceso de remoción en masa en Octubre de 2011, por parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y la comunidad, se construyó un muro en llantas, el cual no presenta ningún tipo de deformación, ni presentó afectaciones a causa del nuevo proceso de remoción en masa que se presentó en el sector.

Adyacente a la Iglesia de La Resurrección (costado oriental) se localiza un paso peatonal, el cual al momento de la verificación presenta compromiso en su transitabilidad, por por el proceso evaluado.

Entre las posibles causas por las cuales se pudo detonar el proceso de remoción en masa identificado, se encuentran el daño en la red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB y la degradación de las condiciones físicas de la ladera por los incendios que se presentaron con anterioridad en el sector; situaciones que con base en la inspección visual no son posibles precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

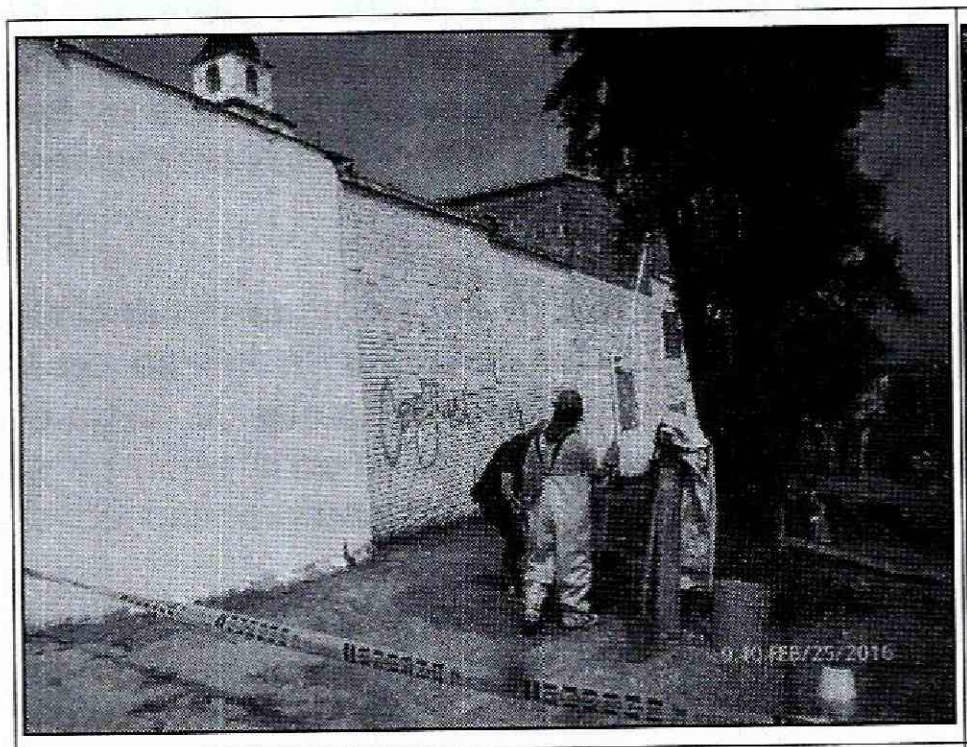


Foto 1. Vista de la parte alta de la ladera, donde se presentó el daño de la tubería de 6" a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, situación que posiblemente detonó el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

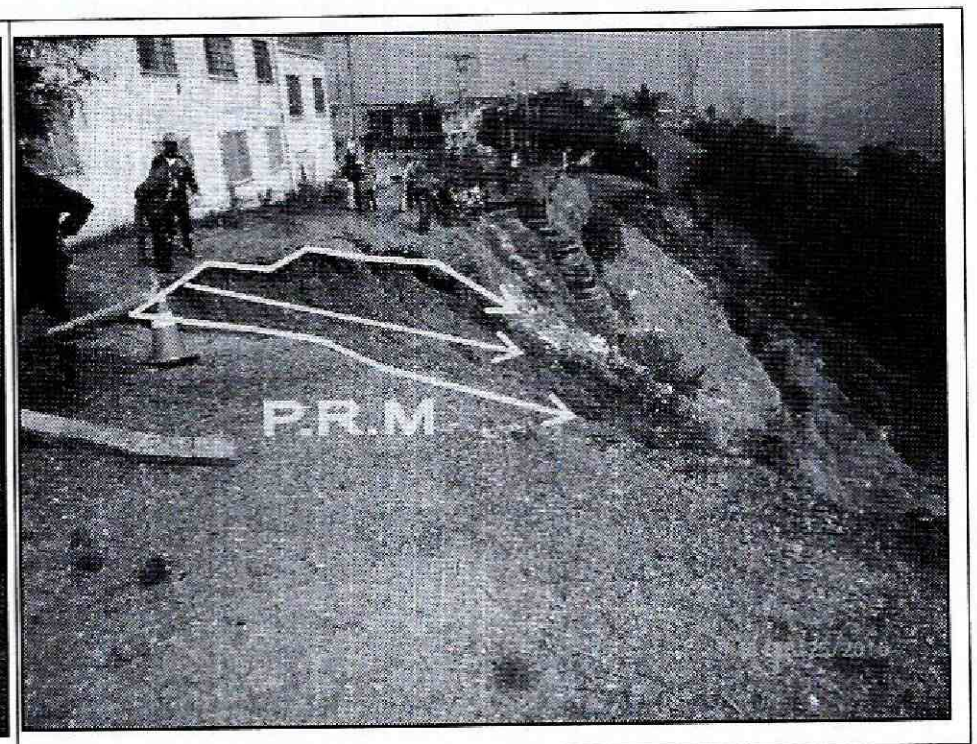


Foto 2. Vista del proceso de remoción en masa que se presentó en el costado norte del predio de la Diagonal 32B sur No. 12B-46, en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

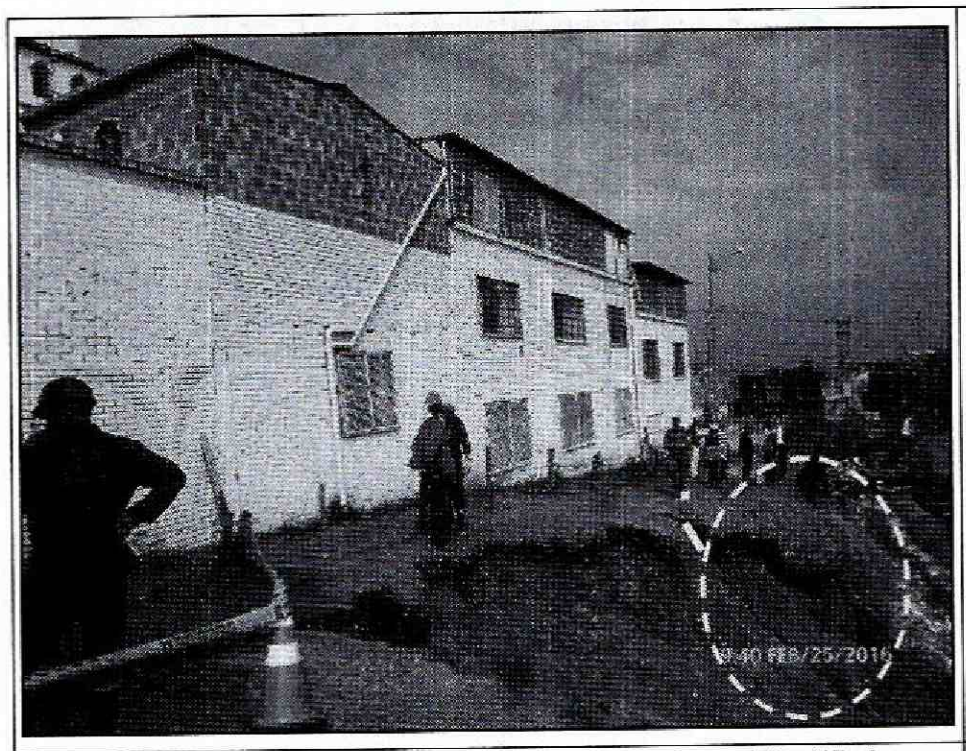


Foto 3. Al costado norte del proceso evaluado se identificó una grieta de tracción con una longitud de 3m y una abertura cercana a los 6cm, situación que pudiere generar nuevos desprendimientos de material en un volumen cercano a los $15m^3$.

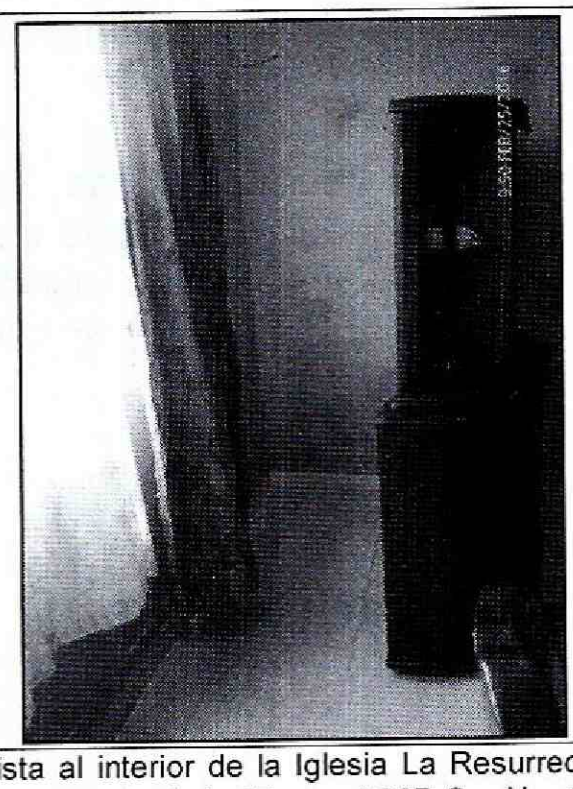


Foto 4. Vista al interior de la Iglesia La Resurrección, la cual funciona en el predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-48, en la que no se observa ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Transitabilidad del sendero peatonal localizado al costado norte de la Iglesia de la Resurrección.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ampliación del proceso de remoción en masa evaluado en sentido N-S, comprometiendo la totalidad de la transitabilidad del paso peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio la Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño al predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio la Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Recomendación de restricción parcial de uso del paso peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio la Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el Acta No. 2226 notificando a la Alcaldía Local de Rafael Uribe (quienes manifestaron no firmar la misma).

- Solicitud a la Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB, continuar con las reparaciones de la red a su cargo, con el fin de evitar que las condiciones del sector evaluado se deterioren y/o se presenten nuevas afectaciones.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Iglesia La Resurrección emplazada en el predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

- La funcionalidad y transitabilidad del paso peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción evaluado, razón por la cual se recomendó la restricción de uso del mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local desde su competencia, garantizar la restricción de uso del paso peatonal localizado al costado oriental del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dado el compromiso que presenta en su funcionalidad y transitabilidad por el proceso de remoción en masa que se evidencia en el sector.

- A la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, desde su respectiva competencia, realizar la verificación de la red que se encuentra a su cargo localizada en el sector aledaño al predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio La Resurrección de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, debido a que los daños que presenta la misma, pudieren ser los generadores del proceso de remoción en masa evaluado; por lo que se requiere realizar las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la red y su área de influencia de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1523 de 2013 capitulo III Artículo 42. Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia, referente a:

ARTÍCULO 42. ANÁLISIS ESPECÍFICOS DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas obras de protección y/o recuperación en la ladera evaluada en las que se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial, lo anterior con el fin para mitigar la condición de riesgo evidenciada en el sector.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32B Sur No. 12B-46, en el Barrio la Resurrección donde funciona la Iglesia de la Resurrección, implementar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento en la edificación, acciones que se deberán adelantar con apoyo de personal idóneo, quienes deberán realizar los análisis y estudios requeridos que determinen las intervenciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:
Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA
Profesión: ING. CIVIL
MP: 25202 – 140126 CND

Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co